

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Febrero de 1989

NUM. 7

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.
Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legallándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

—Bando de Policía y Buen Gobierno de Villa de Tezontepec, Hgo.

Págs. 1—5

—Acuerdo de la Comisión Estatal Electoral.

Págs. 5—6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6—40

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

PRÉSIDENTIA MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO

C.M. RODOLFO MENESES OROZCO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

A SUS HABITANTES HACE SABER:

El ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hgo. En uso de la facultad que le concede el artículo 115 Constitucional y 130 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, le da al Municipio personalidad jurídica propia y el Derecho Municipal que establece que los Municipios no tendrán ningún superior jerárquico, serán independientes y no habrá ninguna autoridad intermedia entre estos y los poderes del Estado.

CONSIDERANDO

Que los derechos y obligaciones de los habitantes de un Municipio están regidos por el Derecho Municipal y este por las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y todas las leyes correlativas entre sí, este establece el garantizar la tranquilidad, el orden y la seguridad de sus habitantes por lo que se expide el siguiente.

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

VILLA DE TEZONTEPEC (TEZON — TEPEC. CERRO DEL TEZONTLE).

ARTICULO 1

El presente Bando de Policía y Buen Gobierno contiene disposiciones de observancia general y obligatoria, dentro del Municipio de Villa de Tezontepec, Hgo. Y sus comunidades, sanciona las conductas que alteran el orden público en lugares de uso común, acceso público y libre tránsito.

ARTICULO 2

Son faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, toda acción y omisión individual o de grupo, realizado en un lugar público o privado cuyos efectos alteren o pongan en peligro el orden público, la integridad física o atentar contra la moral y las buenas costumbres.

ARTICULO 3

Si alguna falta o infracción es además considerada como delito por alguna otra ley, las autoridades Municipales enviarán al detenido, con los antecedentes del caso, a la agencia del Ministerio Público.

ARTICULO 4

Cuando las faltas sean cometidas por menores de edad o incapacitados serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados por éstos, sus padres, tutores o quienes los tengan bajo su custodia o tutela.

CAPITULO II

DEL TERRITORIO

ARTICULO 5

El Municipio de Villa de Tezontepec, Hgo. Está formado por:

I.- Cabecera: Villa de Tezontepec.

II.- Colonias: Benito Juárez, Guadalupe, Morelos y Chamberlucio.

III.- Comunidades: Tiexpa, El Capulín, La Cañera, Acozac y El Tejocote.

IV.- Ranchos: La Cabaña, Guadalupe, San Antonio, Terreros, Jagüey de arriba y Jagüeyssillo.

ARTICULO 6

La cabecera se divide en cuatro barrios:

I.- La Virgen

II.- San Juan

III.- San Jeronimo y

IV.- Santiago

CAPITULO III

DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

ARTICULO 7 Son autoridades Municipales las siguientes:

- I.- Ayuntamiento
- II.- Presidente Municipal
- III.- Síndico Procurador
- IV.- Regidores
- V.- Tesorero Municipal
- VI.- Juez Menor Municipal
- VII.- Dirección de Policía, Tránsito y vialidad
- VIII.- Comandante de Policía

ARTICULO 8 Autoridades auxiliares

Delegados de comunidades

Subdelegados de comunidades

ARTICULO 9 Son Funcionarios Municipales:

- I.- Presidente Municipal
- II.- Secretario Municipal
- III.- Síndico Procurador
- IV.- Regidores
- V.- Tesorero Municipal
- VI.- Jefes de Departamentos

ARTICULO 10 Los servicios públicos se considerarán:

- I.- Obras Públicas
- II.- Registro del Estado Familiar
- III.- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- IV.- Alumbrado Público
- V.- Policía y Tránsito
- VI.- Rastro
- VII.- Limpias y Sanidad
- VIII.- Parques, Jardines y deportivos
- IX.- Catastro Municipal
- X.- Panteón

CAPITULO V**DE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS**

ARTICULO 11 No podrán instalarse comerciantes fijos o semifijos en la vía pública sin el permiso de la autoridad Municipal.

ARTICULO 12 Ningún comercio podrá instalarse en áreas como jardines, parques y deportivos, con excepción de eventos especiales con permiso de la autoridad Municipal.

ARTICULO 13 Todo comerciante fijo, semifijo, ambulante o tanguista deberá mantener limpia su área de trabajo.

ARTICULO 14 Los comercios diversos, espectáculos y diversiones públicas, serán suspendidas o clausuradas cuando a criterio del ayuntamiento se lesionen los intereses de la colectividad o se dañe la moral pública.

CAPITULO VI**DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO**

ARTICULO 15 Esta ley es obligatoria para todos los habitantes de este Municipio de Villa de Tezontepec, Hgo. Y sus comunidades así como para los que no siendo se encuentren temporal o transitoriamente en este territorio.

ARTICULO 16 Son habitantes del Municipio quienes temporal o definitivamente tengan su domicilio en él.

ARTICULO 17

Son obligaciones de los habitantes del Municipio:

I.- **Respetar y obedecer a las autoridades legalmente constituidas**, cumpliendo con las Leyes Federales, Estatales y Municipales;

II.- Contribuir para los gastos públicos del Municipio conforme a las Leyes respectivas;

III.- Prestar auxilio a las autoridades cuando sean legalmente requeridos para ello;

IV.- Enviar a sus hijos, tutelados o pupilos en edad escolar a las escuelas públicas para obtener educación y conocimiento;

V.- Tener un modo honesto de vivir;

VI.- Queda prohibido el establecimiento de granjas de aves, ganado bovino, porcino y lanar en la zona urbana de la cabecera municipal;

VII.- Todos los comercios deberán contar con letreros uniformes, aprobados por la Presidencia Municipal;

VIII.- Queda prohibido el establecimiento de industrias que contaminen el ambiente, tales como las que expidan olores fétidos, polvos químicos y/o ruidos excesivos.

CAPITULO VII**ECOLOGIA**

I.- **Cuidar la Flora y la Fauna, parques, jardines y la limpieza en general del pueblo;**

II.- **Es obligación de todos los habitantes cuidar de los árboles y plantas de ornato que se encuentran dentro y fuera del municipio;**

III.- **Toda persona que desee talar o podar árboles deberá contar con la respectiva autorización de la Presidencia Municipal;**

IV.- **Se prohíbe cuidar ganado en los campos deportivos y acotamientos de la carretera (incluso por seguridad propia).**

ARTICULO 18

Son derechos de los habitantes del Municipio:

I.- Gozar de las garantías -protección que les otorgan las leyes recurriendo a las autoridades, cuando el caso lo requiera;

II.- Ser educados en las escuelas que están sostenidas por fondos públicos.

ARTICULO 19

Son vecinos del Municipio los habitantes que tengan cuando menos un año de residencia fija dentro de su territorio.

ARTICULO 20

La vecindad se pierde por dejar de residir dentro del territorio Municipal por el término de seis meses.

ARTICULO 21

La vecindad no se pierde:

I.- Por ausencia en virtud del desempeño de algún cargo de elección popular o por cumplimiento del Servicio Militar en el Ejército Nacional;

II.- Por desempeñar algún cargo de la nación en el extranjero.

ARTICULO 22

Son derechos de los vecinos:

I.- Ser votado en las elecciones de este Municipio siempre y cuando sean ciudadanos Hidalguenses y reúnan requisitos exigidos por la Constitución y las leyes relativas.

CAPITULO VIII**ARTICULO 23**

Son infracciones contra el Civismo y Servidores Públicos.

I.- No entregar a la autoridad Municipal las cosas o ganado perdido o abandonados en lugares pú-

blicos de conformidad con el Código Civil;

II.- Deteriorar instalaciones telefónicas, correos o de cualquier otro servicio público;

III.- Proferir insultos, injurias o amenazas en contra de cualquier servidor público.

ARTICULO 24

Son infracciones contra la propiedad y la limpieza pública.

I.- Tirar el agua en forma indiscriminada;

II.- Destruir o tirar los parques, banquetas y fachadas de edificios públicos;

III.- Arrojar en las calles y banquetas basura, escombros o animales muertos;

IV.- Arrojar a los drenajes basura y objetos que puedan obstruir su funcionamiento;

V.- Pegar en postes, muros y fachadas del centro, de este Municipio, posters, anuncios y letreros (POR SER CENTRO HISTORICO NACIONAL), así como en el resto del Municipio.

ARTICULO 25

Son infracciones contra el bienestar colectivo.

I.- Hacer escándalo de cualquier naturaleza en la vía pública;

II.- Conducir vehículos en estado de ebriedad;

III.- Efectuar arrancones en las calles, en el centro de la población y demás comunidades;

IV.- Proferir palabras obscenas en voz alta o provocar altercados en lugares públicos de recreo y deporte;

V.- Provocar escándalos en la vía pública bajo los efectos del alcohol o sustancias tóxicas;

VI.- No vacunar a los perros y dejarlos en libertad.

CAPITULO IX**DE LOS MENORES DE EDAD****ARTICULO 26**

Cuando el infractor sea un menor de edad será puesto a disposición del juez menor y este se coordinará con el consejo tutelar estatal.

ARTICULO 27

Se sancionará a los dueños de cantinas que permitan la entrada a menores de 18 años así como emplearlos.

ARTICULO 28

Si un menor de edad es maltratado o se le induce a la corrupción por parte de sus padres, familiares o quien lo tenga en custodia se sancionará el delito.

CAPITULO X**DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS****ARTICULO 29**

Nadie podrá expender y/o enajenar bebidas alcohólicas (cerveza, caña, pulque, etc.) sin la licencia expedida por el Gobierno del Estado y sin los requisitos que establece la Ley de reglamentos para establecimientos de bebidas alcohólicas y cerveza.

ARTICULO 30

Los establecimientos llamados tiendas de abarrotes, miscelaneas, tiendas mixtas sólo podrán vender cerveza cerrada para llevar. Siempre que tengan el correspondiente permiso.

ARTICULO 31

Las cantinas deberán acondicionar su local para impedir exhibirse al exterior y evitar molestias a los transeuntes, damas y niños.

ARTICULO 32

No se podrá obsequiar ni vender bebidas alcohólicas, cerveza o licor a elementos de corporaciones policiales de servicio.

ARTICULO 33

No podrán instalarse negocios que vendan bebidas embriagantes, donde existan escuelas por lo menos a cien metros de distancia.

ARTICULO 34

El horario a comercios y cantinas será:

I. COMERCIOS: Tiendas, restaurantes, fondas, panaderías, molinos de nixtamal o especies, tortillerías y mercerías o tiendas de dulces, de 6 a 21 Hrs;

II.- BILLARES: De 8 a 21 Hrs. De Martes a Sábado;

III.- CANTINAS: De 8 a 17 Hrs. Sábados y Lunes y; De 8 a 15 Hrs. Domingos y días festivos;

ARTICULO 35

El Ayuntamiento vigilará por conducto de la Policía Municipal y sus inspectores que no se infrija lo establecido en este Bando de Policía y Buen Gobierno y la Ley estatal en materia administrativa.

CAPITULO XI**DE LAS SANCIONES****ARTICULO 36**

Las sanciones que se aplicarán a las infracciones del presente Bando de Policía y Buen Gobierno serán:

I.- Apercibimiento

II.- Amonestación

III.- Multas

IV.- Clausuras

V.- Arresto

ARTICULO 37

Las sanciones a que se refiere el artículo anterior no son excluyentes una de otra pudiéndose aplicar las necesarias según el caso y la gravedad y los antecedentes del infractor.

ARTICULO 38

Para efectos de este Bando se define:

I.- APERCIBIMIENTO: Es la comunicación que el juez hace al infractor para que haga o deje de hacer algo previsto en la Ley;

II.- AMONESTACION: Es la censura pública o privada que el juez hace al infractor, verbal o por escrito;

III.- MULTA: Es el pago de una cantidad de dinero hasta por un equivalente a 50 días de salario mínimo diario que el infractor hace a la Tesorería Municipal;

IV.- CLAUSURA: Es el cierre del local donde se encuentra el negocio y/o donde se ha cometido la infracción o delito;

V.- ARRESTO: Es la privación de la libertad hasta por 36 horas. (los varones estarán separados de las mujeres).

ARTICULO 39

La multa sólo puede ser conmutable por el arresto.

ARTICULO 40

Las sanciones una vez impuestas sólo pueden ser reducidas o revocadas por el Presidente Municipal.

CAPITULO XII**DEL JUEZ MENOR MUNICIPAL****ARTICULO 41**

Para calificar las faltas a este Bando de Policía y Buen Gobierno y emitir las sanciones correspondientes, de acuerdo con el mismo se establece la Autoridad de Juez Menor Municipal.

ARTICULO 42

El Municipio contará con un Juez Menor Municipal a quien delega el Presidente Municipal facultades en la aplicación de sanciones a los transgresores de la Ley y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

ARTICULO 43

El Juez Menor Municipal tiene como función el velar por la seguridad y el orden social dentro del marco del derecho Municipal coordinándose con los delegados de las comunidades.

ARTICULO 44

Si el Juez Menor considera que los hechos son constitutivos de delito, dará vista al Ministerio Público, inmediatamente

ARTICULO 45

El Presidente Municipal podrá nombrar y remover el juez menor y los delegados de comunidades, determinar el momento y la ubicación de estos.

ARTICULO 46

Para ser Juez Menor se requiere:

- I.- Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos;
- II.- Residir en el Municipio;
- III.- No haber sido condenado por delito doloso;
- IV.- Ser mayor de 22 años y;
- V.- Ser de honorable y reconocida buena conducta.

CAPITULO XIII

DE LA POLICIA

- ARTICULO 47** Para el mantenimiento del orden público Municipal, se establece el cuerpo de policía correspondiente, quien acatará las instrucciones del Juez Menor Municipal en materia de faltas de policía y Buen Gobierno.
- ARTICULO 48** La policía ejercerá sus funciones únicamente en la vía pública y en establecimientos a los que tenga acceso el público respetando siempre la inviolabilidad del domicilio al cual sólo podrá entrar en virtud de orden judicial o permiso de persona autorizada.
- ARTICULO 49** Cuando algún delincuente se refugie en una casa habitación la policía se limitará a vigilar el domicilio en tanto obtiene orden judicial o permiso de quien habite esta para penetrar en ella, de quien tomará sus datos.
- ARTICULO 50** Los presuntos infractores de este Bando de Policía y Buen Gobierno serán conducidos de inmediato a la cárcel preventiva Municipal y puestos a disposición del juez menor.
- ARTICULO 51** Podrán ser detenidas las personas que violen el Bando de Policía y Buen Gobierno, las leyes penales o sean sorprendidas en flagrante delito.
- ARTICULO 52** Los integrantes del cuerpo policiaco en el desempeño de sus funciones, no lesionarán, maltrarán u ofenderán a persona alguna, salvo por defensa de su integridad física o de Autoridad.
- ARTICULO 53** El dinero, alhajas y objetos que le fueran recogidos a un detenido, serán enlistadas en una acta especial indicando la hora y lugar donde se detuvo y la causa, serán puestos a disposición de la autoridad correspondiente.
- ARTICULO 54** Para ser miembro del cuerpo de Policía Municipal se requiere:
- I.- Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos;
 - II.- Saber leer y escribir;
 - III.- Haber cumplido con el Servicio Militar;
 - IV.- No haber sido condenado por delito doloso;
 - V.- Ser de reconocida y buena conducta.
- ARTICULO 55** Son funciones del cuerpo de Policía Municipal:
- I.- Prevenir la comisión de delitos;
 - II.- Mantener el orden y la tranquilidad pública;
 - III.- Proteger a los bienes del dominio Municipal;
 - IV.- Proteger la integridad física y la propiedad de los individuos
 - V.- Auxilijar a las autoridades administrativas Municipales, Estatales, Federales y Judiciales cuando sean requeridos;
 - VI.- Hacer del conocimiento de las autoridades la comisión de delitos y velar por el cumplimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, disposiciones y acuerdos del ayuntamiento;
 - VII.- En caso de flagrante delito o notoria falta al Bando de Policía y Buen Gobierno, la Policía Mu-

nicipal podrá detener a los infractores sin orden previa;

VIII.- La Policía Municipal será la única encargada de vigilar el tránsito en el Municipio y sus comunidades y en caso de delito pondrán al infractor a disposición del Juzgado;

IX.- Las infracciones de tránsito serán pagadas en la Tesorería Municipal;

X.- El cuerpo de policía dependerá de la dirección de policía, tránsito y vialidad Municipal.

- ARTICULO 56** El cuerpo de policía no está facultado para:
- I.- Calificar las faltas de las personas detenidas;
 - II.- Invadir la jurisdicción que conforme a las Leyes corresponda a otras autoridades con excepción que sea petición o por auxiljo solicitado;
 - III.- Decretar la libertad de los detenidos;
 - IV.- Exigir o recibir recompensas de dinero o dádiva alguna por los servicios prestados por obligación;
 - V.- Cobrar multas o retener dinero u objetos recogidos a infractores;
 - VI.- Practicar cateos o visitas domiciliarias sin orden de autoridad competente y con los requisitos que marca la Ley y;
 - VII.- Ordenar o cumplir servicios fuera del Municipio.

CAPITULO XIV

DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

- ARTICULO 57** El Municipio organiza y reglamenta la administración, funcionamiento, conservación y/o explotación de los servicios públicos considerando:
- I.- REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
 - II.- OBRAS PUBLICAS
 - III.- SEGURIDAD PUBLICA
 - IV.- TRANSITO
 - V.- PANTEON
 - VI.- RASTRO
 - VII.- LIMPIA
 - VIII.- ALUMBRADO
 - IX.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO
 - X.- SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
 - XI.- SANIDAD MUNICIPAL
 - XII.- COMERCIO FIJO Y TIANGUIS
 - XIII.- ESPECTACULOS

- ARTICULO 58** La prestación de los servicios públicos deberán realizarse por el ayuntamiento. Podrán concesionarse aquellas que no afecten a la estructura y organización Municipal ni a las personas físicas o morales. No serán objeto de concesión los servicios de Seguridad Pública, de Tránsito, Registro del Estado Familiar, Legislación y Sanidad.

CAPITULO XV

SERVICIOS PUBLICOS

- ARTICULO 59** El Presidente Municipal tiene facultades para crear de acuerdo con las necesidades administrativas, a las dependencias que sean indispensables para la buena marcha de los servicios públicos.

CAPITULO XVI

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

El Presidente Municipal es el titular del Registro del Estado Familiar pero a su criterio delegará función a quien él delegue.

El encargado del Registro del Estado Familiar, llevará a cabo los actos que le correspondan de conformidad con la Ley de la materia, observando todas las solemnidades y requisitos que establece para ellos.

Los actos de Registro del Estado Familiar, podrá verificarse en horas ordinarias o extraordinarias dentro o fuera, de sus oficinas pero nunca fuera de su jurisdicción.

ARTICULO 60

El Presidente Municipal vigilará que el Registro del Estado Familiar, se remita al archivo general del Gobierno del Estado dentro de los 15 días del mes de enero de cada año el duplicado de los libros. Y dentro de los 10 días de cada mes el informe mensual al estado.

ARTICULO 61

Al jefe de la oficina de obras públicas le corresponde:

I.- Llevar a cabo las obras públicas que deha realizar el ayuntamiento;

II.- Hacer estudios y presupuestos;

III.- Expedir permisos para la construcción de casas, edificios, banquetas bardas, conexiones de drenaje, tomas de agua etc.

IV.- Sancionar a las personas que sin permiso o sin observar los demás requisitos se encuentren construyendo;

V.- Sancionar a quien destruya la ecología, con pretexto de construir casas, presas o veredas;

VI.- Quien excave, rompa o realice obras en la vía pública, deberá reparar lo obstruido previo pago de derechos.

ARTICULO 62

Las vías públicas de uso común o las destinadas a algún servicio público legalmente autorizadas, pasarán a ser del dominio del Municipio.

CAPITULO XVII**RASTRO MUNICIPAL**

El encargado del Rastro Municipal, procurará que la matanza se efectúe bajo estricto control sanitario, que se pagen los impuestos, se selle la carne para su circulación y vigilar que se cumplan los señalamientos que marca el reglamento.

CAPITULO XVIII**PANTEON MUNICIPAL**

El encargado del panteón Municipal tendrá a su cargo el control y vigilancia de la inhumación y exhumación, cuando sea necesaria, de los cadáveres y traslados que se cumplan con los requisitos que marca la Ley correspondiente.

I.- No podrá ser inhumado ningún cadáver si antes no presentan los deudos, la documentación necesaria para que se les de la orden autorizada.

II.- En caso de personas que fallezcan fuera del Municipio deseen que sean inhumados aquí, deberán presentar su acta de defunción, oficio de traslado y permiso de salubridad.

ARTICULO 63**U N I C O**

No podrá procederse en contra del Presidente Municipal, Sindico y regidores, cuando se trate de delitos del orden común o de carácter oficial, sin que previamente se cumplan los requisitos que señalan, la Constitución Política del Estado y Ley de responsabilidades de los servidores públicos del gobierno y de los ayuntamientos del Estado.

En la comisión de un hecho delictuoso en agravio

al ayuntamiento, la denuncia la presentará el síndico procurador.

ARTICULOS TRANSITORIOS**PRIMERO**

El presente Bando de Policía y Buen Gobierno entrará en vigor diez días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO

Se derogan todas las disposiciones anteriores relativas que sean contrarias o se opongan al presente.

Dado en el salón de cabildos del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho para su publicación y cumplimiento.

El Presidente Municipal Constitucional, C. MANUEL RODOLFO MENESES OROZCO.- El Secretario Municipal, ING. PEDRO JASSO DELGADILLO.- El Juez Municipal, C. FRANCISCO JOSE SORIANO OROZCO.- Tesorero Municipal, C. JAVIER ARTURO OROZCO OROZCO.- Síndico Procurador, C. ROBERTO VALENCIA AGUIRRE.- Obras y Servicios Públicos Municipales, C. JOSE ANTONIO CANALES ISLAS.- Regidores, Presidente de la H. Asamblea, C. JOSEFINA GARCIA CALVA, LEOPOLDO ORTIZ OROZCO, ALEJANDRO GARCIA MENESES, SALVADOR DELGADILLO ISLAS, SILVESTRE FLORES PEREZ, NEMECIO QUINTIN MEJIA.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONSULTA PUBLICA ESTATAL SOBRE REFORMA ELECTORAL FEDERAL, Y LA CONCERTACION ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y BASES A QUE SE SUJETARA SU FUNCIONAMIENTO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO QUE DICE: PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.— COMISION ESTATAL ELECTORAL.

ACUERDO PARA LA CREACION DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONSULTA PUBLICA ESTATAL SOBRE REFORMA ELECTORAL FEDERAL Y LA CONCERTACION ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y BASES A QUE SE SUJETARA SU FUNCIONAMIENTO.

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIONES I Y IV; 41, 52 Y 55 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO Y

C O N S I D E R A N D O

QUE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA OPINION PUBLICA HAN MANIFESTADO LA NECESIDAD DE UNA REFORMA LEGAL EN MATERIA ELECTORAL FEDERAL QUE GARANTICE PLENAMENTE LOS EJERCICIOS DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LOS CIUDADANOS; QUE EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HA SOLICITADO RESPETUOSAMENTE A LA COMISION FEDERAL, QUE ATENDIENDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPOSICION POLITICA, ORGANICE UNA AMPLIA CONSULTA PUBLICA SOBRE LAS REFORMAS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES A LA LEGISLACION FEDERAL ELECTORAL; Y

TOMANDO EN CUENTA EL INTERES PUBLICO NACIONAL SOBRE LA MATERIA, EL EJECUTIVO ESTATAL, EXHORTO A LA COMISION ESTATAL ELECTORAL A QUE EN LA ENTIDAD SE LLEVE A CABO LA CONSULTA PUBLICA SOBRE REFORMA ELECTORAL FEDERAL Y LA CONCERTACION ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

POR LO ANTERIOR, ESTA COMISION ESTATAL ELECTORAL, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.—LA COMISION ESTATAL ELECTORAL ESTABLECE UN FORO ESTATAL DE CONSULTA PUBLICA SOBRE REFORMA ELECTORAL, PARA LA ORGANIZACION DE DICHO FORO SE CREA LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONSULTA PUBLICA SO-

BRE REFORMA ELECTORAL FEDERAL, RESPONSABLE DE CONVOCAR A CIUDADANOS, PARTIDOS POLITICOS, ASOCIACIONES POLITICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES ACADEMICAS A EXPRESAR SUS OPINIONES Y PROPUESTAS EN LA MATERIA.

ARTICULO SEGUNDO.—LA COMISION ESPECIAL SE CONSTITUIRA CON UN TOTAL DE DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL, QUE SERAN: EL COMISIONADO DEL PODER EJECUTIVO, QUIEN LA PRESIDIRA; LOS DOS COMISIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO; UN COMISIONADO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS; Y EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL LO SERA DE LA COMISION ESPECIAL.

TODOS LOS COMISIONADOS TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES, LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN SUBSTITUIR LIBREMENTE A SUS COMISIONADOS.

ARTICULO TERCERO.—PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, LA COMISION ESPECIAL DETERMINADA POR CONCENSO LOS CIUDADANOS, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES ACADEMICAS A QUIENES SE INVITARA A COMPARECER EN AUDIENCIA PUBLICA.

LOS PARTIDOS DESIGNARAN A LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN CONVENIENTE SE CITE PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA COMISION ESPECIAL A FIN DE FIJAR LA POSICION DE SU PARTIDO RESPECTO AL TEMARIO DE LA CONSULTA, LA COMISION ESTABLECERA POR CONCENSO EL NUMERO MAXIMO DE COMPARECIENTES QUE HABRAN DE FIJAR LA POSICION PARTIDISTA, EN TODO CASO SERA EL MISMO NUMERO PARA CADA PARTIDO.

ARTICULO CUARTO.—LA COMISION ESPECIAL CELEBRARA REUNIONES PARA LA CONCERTACION DE ACUERDOS, MISMOS QUE SERAN ADOPTADOS POR CONCENSO E INCLUIDOS EN EL INFORME FINAL SOBRE SUS TRABAJOS.

ARTICULO QUINTO.—LA COMISION SE INSTALARA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO E INICIARA INMEDIATAMENTE SUS TRABAJOS Y DEBERA CONCLUIRLOS EL 30 DE MARZO DE 1989, PUDIENDO PRORROGARLOS POR CONCENSO DE SUS INTEGRANTES, LA COMISION ESPECIAL MANTENDRA INFORMADA DEL DESARROLLO DE SUS LABORES A LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

ARTICULO SEXTO.—LA COMISION DARA LA MAS AMPLIA DIFUSION A LA CONSULTA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN COBERTURA ESTATAL.

ARTICULO SEPTIMO.—UNA VEZ CONCLUIDA LA CONSULTA, LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONSULTA PUBLICA ESTATAL INFORMARA DEL RESULTADO DE SUS TRABAJOS A LA COMISION ESTATAL ELECTORAL Y ESTA A SU VEZ A LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONSULTA PUBLICA SOBRE REFORMAS ELECTORALES FEDERALES Y LA CONCERTACION ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, LA CUAL HARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DEL H. CONGRESO DE LA UNION, DE LA LEGISLATURA DE LOS ESTADOS Y DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO OCTAVO.—LA COMISION ESPECIAL ESTARA FACULTADA PARA DECIDIR POR CONCENSO LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA FUNCION QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA.

TRANSITORIOS

UNICO.—ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.—CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BERBERENA.—RUBRICA.

COMISIONADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.—DIP. JOSE LUIS LOPEZ MELGAREJO.—DIP. HUMBERTO MADRIGAL ARROYO.—COMISIONADOS H. AYUNTAMIENTOS.—LIC. FERNANDO ARGUELLES MARTINEZ.—C. FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ.—C. GASTON VALDESPINO VARGAS.—LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—SECRETARIO NOTARIO.—LIC. NORBERTO VITAL BARRERA.—DIR. DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.—L.A.E. MANUEL ANGEL VILLAGRAN VALDESPINO.—SECRETARIO TECNICO.—COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.—C. JOSE RUBEN BOCARDO LOPEZ.—PARTIDO ACCION NACIONAL.—LIC. JORGE ROMERO ROMERO.—PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.—C. ARMANDO LINARES HERRERA.—PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.—C. JUAN PEREZ ZUÑIGA.—PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.—C. RICARDO

FERRER.—PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.—C. JAIME MEDINA MEDINA.—PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.—RUBRICAS.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

AVISO

ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Por presentado el C. Lic. Juan Manuel Hinojosa Villalva, Notario Público Número Nueve del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, con su escrito de cuenta el que se manda agregar a su expediente para que surta los efectos legales correspondientes, por medio del cual solicita autorización para verificar el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Nueve, del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, de la que es titular, la que actualmente se encuentra ubicada en Avenida Constituyentes Número 100, Fraccionamiento Constitución, al nuevo domicilio que se establecerá en la Calle de Abasolo Número 1311 Letra "C" de la propia ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se:

ACUERDA

PRIMERO.—Se autoriza el cambio de domicilio de la Notaría Pública Número Nueve del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo., la que se encuentra actualmente en Avenida Constituyentes Número 100 Fraccionamiento Constitución, al nuevo domicilio que se ubicará en la calle de Abasolo número 1311 de la citada población.

SEGUNDO.—Hágase saber al público, el cambio de domicilio de la Notaría mencionada, a través de un aviso que se insertará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.—Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el C. Lic. Juan Terveen Gómez, Director del Archivo General de Notarías, que da fé.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RAFAEL MENDOZA MONTIEL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1381/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL

Promoviendo la C. JOVITA MEDINA SOLIS, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción. expediente número 81/89. Ubicado en el Lote Número Dos Manzana Seis de la colonia Militar del Mineral de la Reforma, Hgo.

Se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "EL NUEVO GRAFICO", así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., 8 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL MENDOZA CRUZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "EL BEXIDO 1o." y "EL BEXIDO 2o." ubicados en Bexidos de Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 72/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., 8 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOFIA ZAMORA SEGOVIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico denominado EL HORNO, ubicado en Botibaji Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 93/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE PEREZ CASTILLO, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión de un predio denominado "EL ZAPOTE", ubicada en San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Exp. No. 70/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PATRICIA DE LOURDES CRUZ GAYOSO, en donde se encuentre.

MANUELA GUTIERREZ BAUTISTA, promueve Restitución de dos fracciones sobre el predio Rústico, sin nombre, ubicado en Tornacuxtila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con las consecuencias Legales, contra Usted en Juzgado de Primera Instancia de Actopan, Hidalgo, Auto de fecha 18 de 1989, ordena la publicación del presente en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, por tres veces consecutivas, con Fundamento en el Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, quedan en este H. Juzgado copias simples de Demanda de Expediente Número 35/989, se concede al demandado término que no bajará de 15 ni excederá de 60 días después de publicar el último Edicto, en caso contrario se declarará confeso de la misma.
3—1

Actopan, Hgo., Febrero 6 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GERVACIO MOCTEZUMA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico EL OLLO, ubicado en San Antonio Zaragoza Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 104/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOEL ANGELES ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio rústico ubicado en Teotani Municipio de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 102/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., Febrero 2 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLASA TOLENTINO DE JIMENEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado Pozo Grande, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 74/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., 8 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO Y CRISPIN SALAS GUTIERREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL CARRIZAL" ubicado en Caxuxi, Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 107/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo hagan valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.
3—1

Actopan, Hgo., 3 de Febrero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ROBERTA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve información de Dominio respecto de un predio rústico de ubicación en pueblo de Demacú Municipio de San Salvador Hidalgo sin nombre Expediente Número 930/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Febrero 6 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

NARCISA MORALES RIVAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una fracción del predio "LA CAÑADITA", ubicado en Progreso municipio de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 84/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

MARIA ISABEL OLVERA ZAMUDIO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio Rústico ubicado Ranchería El Jagüey, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE.- Medidas y linderos constan expediente número 43/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 10 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

JERONIMO VILLEDA CALLEJAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL BORDITO" ubicado Sabina Grande, este Municipio y Distrito.- Medidas y linderos constan expediente 41/989.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1787.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 10 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

RAUL SAAVEDRA CANELO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL * DIMI Y DAM-ZI", ubicados La Paila Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/2652.- Medidas y linderos constan expediente 49/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 10 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

MARIA DEL CARMEN CALLEJAS IRINEO, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "AGUACATE" ubicado San José Atlán, este Municipio y Distrito.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE RP/103.- Medidas y linderos constan expediente número 61/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 7 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

EVANGELINA AURORA GARCIA NAVA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado La Sabinita, este Municipio y Distrito.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/779.- Medidas y linderos constan expediente 62/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 7 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

EDUARDO VILLEDA DIAZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "ARBOL QUEMADO" ubicado Sabina Grande, este Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, RP/1598.- Medidas y linderos constan expediente 42/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 10 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO RAMIREZ SANCHEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústicos "TOJHI", "HUERTITO" y "ZIPATHE" ubicados San Miguel Caltepanía, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, números R/2484 y R/727.- Medidas y linderos constan expediente 45/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GABRIELA OLVERA ZAMUDIO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Ranchería El Jagüey, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/162.- Medidas y linderos constan expediente 44/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GERMAN LOPEZ ANGELES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Ocampo municipio de Atonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 107/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 9 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

HILARIO ROMANO TEPISILA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1351/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Febrero de 1989

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR MANUEL MARTINEZ SANTOS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio Urbano ubicado Calle de Insurgentes sin número, de esta Ciudad Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE Medidas y linderos constan expediente 46/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO CRUZ BLAS, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico denominado "YOTITHO" ubicado Vi-tejé, este Municipio y Distrito Judicial.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/540.- Medidas y linderos constan expediente número 50/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARMEL AVENDAÑO FRANCO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico ubicado Segunda Manzana Barrio de Morelos, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/333.- Medidas y linderos constan expediente 48/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ZAPOTE" ubicado Barrio San Mateo, Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 47/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 1o. de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

ROGELIO SANCHEZ LUGO, promueve Diligencia de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA CASA", ubicado en la Cabecera de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1281/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. **3—3**

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 PACHUCA, HGO.
EDICTO

LUIS RAMÍREZ VAZQUEZ, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 899/988.

Sobre predio rústico ubicado con domicilio conocido en el barrio de PACHUQUILLA, perteneciente al Municipio de MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a todas persona con igual o mejor derecho que el promovente para que comparezca ante este H. Juzgado concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como en los tableros notificadores de costumbre y la ubicación del inmueble.

Publíquense EDICTOS por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico" así como en lugares públicos de esta Ciudad. **3—3**

Pachuca, Hgo., Enero de 1989.—C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 20 de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 PACHUCA, HGO.
EDICTO

GENARO LOPEZ SANTANDER, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 835/988.

Sobre predio rústico ubicado con domicilio conocido en el barrio de XOLOXTITLA, Municipio de EPAZOYUCAN, HIDALGO; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que comparezca ante este H. Juzgado concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" así como en los tableros notificadores de costumbre y la ubicación del inmueble.

Publíquense EDICTOS por 3 tres veces consecutivas en los periódicos del Estado y "Nuevo Día" como en lugares Públicos de esta Ciudad. **3—3**

Pachuca, Hgo., Enero de 1989.—C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUICHAPAN HGO.
EDICTO

ROBERTO CHAVEZ BARQUERA, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico

co "ENGUAOS", de labor riego mitad de un cuarto lista primera, número 14, ubicado Sexta Manzana Barrio Morelos Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMUEVE, número R/3433.—Medidas y Linderos constan expediente 362/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. **3—3**

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 2 Diciembre de 1988.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJÓ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos enterados.—Enero 12 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

C. TERESA PANINI BERTRAN DE CABAL.

SENTENCIA.—En la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. VISTOS para resolver los autos del Juicio Sumario Hipotecario promovido pro CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ GUTIERREZ en contra de GEORGINA ROJAS MEJIA y TERESA PANINI BERTRAN DE CABAL, Expediente 259/87 y RESULTANDOS: 1.... 2.... 3.... 4.... 5.... 6.... 7.... 8.... 9.... 10.... Considerandos: I.... II....

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en lo que disponen en los artículos 1236, 1237, 2375, 2376, 2377, 2380, 2383, del Código Civil, 10., 44, 55, 138 Fracción III, 426 fracción X y 457 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.—Procedió la vía Sumaria Hipotecada intentada.

SEGUNDO.—El actor CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ GUTIERREZ probó los hechos constitutivos de su acción, las demandas GEORGINA ROJAS MEJIA y TERESA PANINI BERTRAN, no opusieron excepciones, al seguirse este Juicio en su Rebelía.

TERCERO.—Se condena a GEORGINA ROJAS MEJIA y TERESA PANINI BERTRAN al pago de la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS), más intereses al tipo del 6% anual sobre la cantidad de 21'000,000.00 que las demandas debieron cubrir con fechas de 31 de marzo y 30 de abril de 1986, e intereses moratorios al tipo bancario sobre el total del crédito.

CUARTO.—Se conceden cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución a las demandas para que hagan el pago de las cantidades a que se refiere el punto resolutivo que antecede y en caso de no hacerse en el término señalado, hágase trance y remate de los bienes hipotecados y con su producto páguese a la parte actora de este Juicio.

QUINTO.—Se condena a las demandadas al pago de gastos y costas originados en esta instancia, previa regularización en ejecución de sentencia.

SEXTO.—Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firmó la Ciudadana Licenciada ADELA HERNANDEZ SERRANO, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.—DOY FE.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editense Pachuca. **3—3**

Tula de Allende, Hgo., Enero 20 de 1989.—Atentamente.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de enero de 1989.

JUZGADO DEL DISTRITO EN EL ESTADO
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Visto que en los autos del juicio de amparo I-878/88, promovido ante este Juzgado de Distrito en el Estado por JUAN BAUTISTA CANDELA DE RIVAS en representación de "DESARROLLO CAMPESTRE CALTONGO, S.A. de C.V." contra actos de los CC. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, Secretario de Gobernación, Secretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas y director General de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Catrastro, las tres en esta Ciudad; Presidente Municipal y Director General de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ambos en Tepeji del Río, Hidalgo consistentes en la supuesta orden de cancelación para fraccionar y desarrollar, el fraccionamiento denominado "CALTONGO COUNTRY" así como la supuesta orden de cancelación y/o clausura de las obras que se realizan en dicho fraccionamiento, por violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales, señalando como terceros perjudicado a TERESA PANINI BERTRAN, por acuerdo de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, emplácese por Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", por tres veces de siete en siete días a dicha tercero perjudicado en el lugar en que se encuentre, con fundamento artículo 30 fracción II, 5o. fracción III, 116 fracción II todos de la Ley de Amparo y 315 el Código Federal de Procedimientos Civiles supletoriamente aplicado, haciéndole saber deberá presentarse a dicho juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días siguientes últimos publicación este Edicto, quedando a su disposición Secretaría de este Juzgado los autos del referido juicio para que en todo caso se imponga de los mismos. Audiencia Constitucional tendrá verificativo veintisiete de febrero próximo nueve cuarenta y cinco horas.

3-3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca de Soto, Hgo.,

Pachuca, Hgo., enero 19 de 1989.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN HGO.
EDICTO

FAUSTINO TELLEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio denominado "SONORA" ubicado en la población de Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente Número 24/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares Públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., a 27 de Enero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., —Derechos enterados.—6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUSTINO SAN JUAN RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "MARIBEL", ubicado en el Pueblo Caltimacán, perteneciente al Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 255/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., 22 de noviembre de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de enero de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

El (LA) C. FRANCISCO PAZ SANCHEZ, vecino (A) de Zothe, Mpio. de Huichapan, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta; la Cruz - Zothe - Huichapan; Hgo.

De conformidad con los artículos 277 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado se publique de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial NO. 139752 -- Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING.. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

GUILLERMO MARTINEZ CHAVEZ, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio URBANO ubicado Calle Insurgentes s/n Huichapan, Hgo.—PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.—Medidas y linderos constan expediente 14/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

SRA. MARIA CONCEPCION BUCIO MEJIA. DONDE SE ENCUENTRE.

Auto fecha de hoy manda publicar presente 3 veces, consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., a efecto de hacerle saber que Tomás Agustín Hinojosa Cruz entabló demanda contra usted sobre Disolución Vínculo Matrimonial y en auto citado ordena emplazar a usted a efecto de que comparezca a contestar demanda entablada en su contra en término de 40 días a partir última publicación del edicto de Periódico Oficial, apercibida que de no hacerlo se le declarará confesa de la demanda en todos y cada uno de sus hechos y las ulteriores notificaciones aun caracter personal surtirán sus efectos por medio cédula fijada en tablero notificador este Juzgado. Copias traslado quedan Secretaría este Juzgado a su disposición, expediente 311/988.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. enero 19 de 1989—LA C. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—23 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITO VELAZQUEZ RAMOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpétuam respecto predios rústicos cerriles denominados "YERBABUENA, OCOTAL TIERNO, LOMA DEL PAREDON, ENEBROTE, CIENEGA Y MEMBRILLAL" ubicados en términos del Potrero los cinco primeros y el último en el Tixqui del Municipio de Cardónal de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 465/988. Auto fecha 5 diciembre actual de entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 9 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARIABEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 19 de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

EMILIO LOZANO GOMEZ promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM sobre el predio rústico ubicado en el Poblado de la Reforma, perteneciente al Municipio de la Reforma, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 408/88.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día" así como los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y el de ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 13 enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 17 de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

FELIPE BECERRA VARGAS, promueve Información testimonial Ad-perpétuam, acreditar posesión del predio urbano con casa Habitación ubicado en Avenida Reforma no. 4 de Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente número 399/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, o la Opinión así como lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, hgo., a 25 de noviembre de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 19 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MAXIMINA BAUTISTA SERRANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios rústicos "EL ARBOL" y "EL ZAPOTE", ubicados en Presas Municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente

1165/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

RODOLFO CONRADO GARCIA MARTINEZ promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle de General Pedro Ma. Anaya s/n. Mpio. de Tlahuehllpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 453/88. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFragio, EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 18 de enero de 1989.—El C. Secretario.—LIC RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Enero 19 de 1989.

JUZGADO MIXTO
HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en éste Juzgado a las 10:00 horas del día 2 de Marzo de 1989, respecto de predio Urbano con casa ubicado en calle Morelos número 45 esta Ciudad, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARTURO SOSA ECHEVERRIA en contra de la sucesión. Intestamentaria a bienes de GERONIMO LANZAGORTA GOMEZ, medidas y colindancias obran expediente número 37/987, será postura legal cubra de cortado dos terceras partes de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo se editan en Pachuca, Hidalgo.

3-3

Huejutla, Hgo., a 12 de enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 17 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

FORTUNATO GARCIA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una Fracción del predio urbano "EL PEDREGAL", ubicado en Huitei Municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1147/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CORNELIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el predio ubicado en el Poblado de La Estanzuela, Municipio del Mineral del Chico, Hgo., denominado El Tejocote ó El Tejocotito, medidas y colindancias obran en Expediente No. 70/989.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de su ubicación y tableros notificadores.

3-3

Pachuca, Hgo., a 26 de Enero de 1989.—EL C. ACTUARIO.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ABRAHAM BAUTISTA MENDOZA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Urbano denominado "JILOTLA", que se encuentra ubicado en términos de su mismo nombre del Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 135/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-3

Metztlán, Hgo., noviembre 25 de 1988.—El Secretario Actuario.—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Nov. 29 de 1988.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

LAURO PORTILLO MARQUEZ, promueve DIVORCIO NECESARIO, en contra de ENRIQUETA TELLEZ MENESES, expediente número 282/987, que se encuentra radicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto fecha 28 de Noviembre de 1988, ordena notificar a la demandada por Edictos.

Publicar por 3 veces consecutivas de 7 siete en 7 siete, en el periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, a efecto de hacerle del conocimiento a ENRIQUETA TELLEZ MENESES, que debe presentarse el día 28 veintiocho de Febrero de 1989 mil novecientos ochenta y nueve a las 10:00 diez horas en el local de este Juzgado de lo Familiar a la Audiencia de Pruebas, a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, apercibida que en caso de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las posiciones que sean calificadas de legales.

3-3

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Diciembre 8 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GERMAN ROGELIO CEDILLO CHAVEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 4 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO

APAN, HGO.

EDICTO

Por auto de veinte de enero actual dictado en expediente número 115/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUTH LUCIO MENESES, Endosatario en Procuración de ABEL VALENCIA MEJIA, en contra de MA. ELENA LOPEZ GARCIA, se señalan las diez treinta horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera Almoneda del inmueble ubicado en la calle Felipe Angeles en Tepeapulco, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo cuyo importe fijado en la cantidad de \$2'184,000.00. Se Convocan Postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", y en los lugares públicos de costumbre, así como en el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado.

3-3

Apan, Hgo., 25 de enero de 1989.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.— C. Actuario.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 26 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JOSE LUNA AMARO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "LOMA LARGA", ubicado en el paraje de su mismo nombre del Rincón de Coalquizque en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 129/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-3

Metztlán, Hgo., noviembre 24 de 1988.—El Secretario Actuario.—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Nov. 29 de 1988.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE HUMBERTO BUCIO ROMERO y/o JAVIER SIFUENTES SOLIS, expediente número 360/85, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia 8 de octubre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, el día 17 diecisiete de marzo del año en curso a las 10:30 horas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$15'372,100.00 (quince millones trescientos setenta y dos mil cien pesos 00/100 m.n.), valor pericial estimado.

En consecuencia, publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre, así como en la ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 20 de enero de 1989.—C. Actuario.—LIC. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 20 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

EMILIA GUZMAN OROPEZA DE MEZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA PALMA", ubicado en la Cabecera de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1168/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PAULA GOMEZ SOLIS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 1134/88, sobre un inmueble ubicado en la calle de Pipila, Barrio del Purero de la Población del Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de procedimiento para ejercitarlo conforme a Ley, concediéndosele término de 40 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo., así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., Diciembre de 1988.—C. Actuario.—LIC. DOROTHY BUSTO VILLARREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 10 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JUANA GARCIA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de la última Fracción del predio urbano "EL PEDREGAL", ubicado en Huitel Municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1148/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en la Cabecera de Atitalaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1321/88. Personas mejor derecho justificarlo

oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MA. GUADALUPE MORENO MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende propiedad del predio rústico "EL TRIANGULO", ubicado en Presas Municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1166/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PETRA CRUZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende propiedad del predio urbano "EL CAPULIN" ubicado en el Barrio de Panuaya, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 604/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como en Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., agosto 25, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 8 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARGARITA OLVERA ZUÑIGA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende propiedad del predio rústico "EL XAXNAL", ubicado en San Juan Achichilco Municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1320/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 23 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PASCUAL MENDOZA PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1352/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 16 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

MANUEL JUAREZ SANCHEZ, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL LIMON", ubicado Ramchería El Paso, Tecozautla, Hgo.—Medidas y linderos constan expediente 5/989.—Empadronado nombre PROMOVENTE número 341.—

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil Vigente Estado.

3-3

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 4 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Derechos enterados.—Enero 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.

EDICTO

AURELIA CHAVEZ GARCIA, Promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios, denominado "PUITHE" y "LA JOYA" ubicados términos Ranchería de Donguiño, Municipio Alfajayucan, éste Distrito Judicial.—Medidas y Linderos obran Expediente Número 212/988.

Auto fecha 20 de junio en curso, ordena publicar presente 3 veces, de siete en siete días, periódicos EL SOL DE HIDALGO., Pachuca, Hgo. y Oficial del Estado según publicación personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. diciembre 13 de 1988.—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—20 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

JUAN JOSE SANCHEZ ABOITES, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ROSAL", ubicado Barrio Guadalupe Pueblo San José Atlán, éste Municipio.—Medidas y linderos constan expediente 4/989. Empadronado nombre PROMOVENTE número RP/21/57.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 4 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Derechos enterados.—Enero 12 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

GERARDO SAMANO TOVAR, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL CALVARIO", ubicado Pueblo San Antonio Municipio Tecozautla, Hgo., empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Número. RP/330.—Medidas y linderos constan expediente 12/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION ANGELES OCAMPO DE CHAVEZ, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Av. Julian Villagrán, Huichapan, Hgo., número 10.—Predio Predio OCULTO A LA ACCION FISCAL.—Medidas y linderos constan expediente 11/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DEL HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN HGO

EDICTO

MARGARITO VILLEDA PACHECO, promueve Información Testimonial Ad-Peretum, para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio rústico, ubicado en La Jurisdicción de Tepatepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Expediente Número 68/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan Hgo. Enero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados— 27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN HGO.

EDICTO

SOCORRO GUERRERO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio Urbano ubicado en las Calles 2 de Abril, Número 9, en ésta ciudad, medidas y colindancias obran en Expediente Número 60/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan Hgo. Enero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Hgo.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN HGO.

EDICTO

JUANA CERON HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio Urbano ubicado en la Calle de Fernando Soto No. 2, en ésta ciudad, medidas y colindancias obran en Expediente Número 59/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos

Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan Enero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO CARPIO ESPINO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión predio rústico denominado "LA CAPILLA", ubicado en el Pueblo de Temuthé, Municipio de Zimapán, Hidalgo.. medidas y colindancias obran expediente número 266/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Diciembre 2 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO TREJO APARICIO., promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción positiva, posesión, predio RUSTICO denominado "LA ARENA", ubicado Poblado Lázaro Cárdenas, éste Municipio, medidas, colindancias obran Expediente Número 59/988).

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Diciembre 2 de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

JUAN JIMENEZ ESCAMILLA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam respecto predio, rústico denominado "CEBADA", ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obrán Expediente Número 483/988. Auto fecha 16 diciembre pasado, da entrada promoción manda publicar presente 3 veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. Enero 3 de 1989—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

JOSEFINA BARRERA ESCAMILLA, Promueve éste diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respectu predios, rústicos denominado LA ZANJA Y VARIOS, ubicados el primero en Texcatepec, y el segundo en la Colonia Chavarría del Municipio Chilcuautla, Hgo., Medidas y linderos obrán Expediente Número 261/988. Auto fecha noviembre veintiocho, da entrada promoción manda publicar presente 3 veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. Enero 13 de 1989—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

PEDRO NIETO, Promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios, rústicos denominado "PUITOHJI Y CARRERA, ubicados términos Ranchería Madhó Cerro Prieto Municipio Afajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran Expediente Número 413/988. Auto fecha octubre veintiuno año próximo pasado de entrada promoción manda publicar presente 3 veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. Enero 18 de 1989—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—20 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

SABINA PEREZ SERRANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio, denominado "LA CRUZ", ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obrán Expediente Número 484/988.

Auto fechado 16 de diciembre 1988, ordena publicar presente 3 veces consecutivas periódicos EL SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., y OFICIAL DEL ESTADO, según publicación personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. Enero 4 de 1989—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

MARIA DE JESUS PEREZ SERRANO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico, denominado LA PALMA ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obrán Expediente Número 485/988 Auto fecha quince diciembre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial de el Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hágalos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. Enero 3 de 1989—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

CRUZ MARTINEZ OLGUIN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio, rústico denominado "TEPETATE", ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obrán Expediente Número 471/988. Auto fecha diciembre 5 año pasado da entrada promoción manda publicar presente 3 veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan Hgo. Enero 3 de 1989—LA C.MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

GERARDO NICOLAS FELIX, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CUAMIXCO" ubicado en Ixtacuatla, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 11/1989. Convoquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION SOLIS CABRERA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SOLAR" ubicado en términos de Culhuacán Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente Número 163/988. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 27 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

DONACIANO PEDRAZA MARAÑON, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SOLAR TLAXCANGO" ubicado en la cabecera Municipal de Lolotla, Hidalgo, expediente número 9/989. Convóquese personas derecho ponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITA PEREZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar la posesión predio Urbano ubicado en la Manzana 4 de Chicavasco Municipio de esta ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 8/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 10 de enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—13 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PRICILIANO ALAMILLA CABALLEROC promueve Información Testimonial Ad-perpetuam prescripción positiva Vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos propiedad y posesión predio urbano ubicado esta ciudad esquina calle Churubusco y Cerro de las Campanas. Medidas y colindancias obran expediente No. 940/88.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre y ubicación inmueble.

Personas mejores derechos los hagan valer dentro término que se provee.

3-3

Actopan, Hgo., a 2 de enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—13 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

SERVANDO MENDOZA PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1350/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GUILLERMO SANTILLAN MORALES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Estación Bojay municipio de Atitalaquia de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1401/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 10 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—18 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

DONATO PEREZ RAMIREZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar las posesiones de cuatro predios rústicos denominados "TECORRAL", "LA MANZANA", "CUATZAZAS" y "SOLAR Y CASA" ubicados en Acomulco del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 157/989. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 27 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

HUGO GARCIA REYES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1387/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 10 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL SANCHEZ MEJIA, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL BERNARDI" ubicado en Cañada Chica Antigua, Mpio. Actopan, Hgo., Exp., No. 65/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares, público y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FEDERICO GARRIDO LEDEZMA contra J. REFUGIO CID HERNANDEZ, Expediente 334/88, SE CONVOCA a postores Primera Almoneda que tendrá verificativo el día quince de marzo del presente año, a las 10:00 horas en el Local de éste Juzgado. Será postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional, valor pericial estimado de los bienes muebles embargados.

Publíquese tres veces consecutivas dentro de nueve días, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editense Pachuca, y Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 13 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—19 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ALBERTO LOPEZ MENDOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TENJAY", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1353/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RAFAEL AGUIRRE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1383/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editen-

se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS, GUADALUPE Y MATILDE todos de apellidos JIMENEZ GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de dos predios denominados LOS ENCINOS, ubicado en el pueblo de San Mateo Ixcuinquitlapilco Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, medidas y colindancias obran en expediente Número 870/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficiai del Estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 7 de Diciembre de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—18 de Enero de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

CARMEN RAMIREZ NAVA, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio urbano ubicado en el número 381 de la calle de Churubusco, colonia cubitos en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 626/88.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en el periódico oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en los periódicos, Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros codificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 20 de enero de 1989—El C. Actuario.—LIC. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

HERMENEGILDO CANO ESPITIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam sobre el predio ubicado en el número 39 de la Colonia de San José Palma Gorda, del Municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo, el cual pertenece a este Distrito Judicial, medidas y Colindancias obran en autos, expediente número 28/89.

Hágase saber a toda persona de igual o mejor derecho posesorio que la promovente, ejercite conforme a la ley, a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., a 30 de enero de 1989—El C. Actuario.—LIC. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

Se promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN PINEDA, expediente número 9/89.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que ROSALIO PINEDA como hermano del cujus, lo haga valer en este Juzgado, concediéndoseles término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el El Sol de Hidalgo., así como en los tableros notificadores de costumbre. 3-3

Pachuca, Hgo., enero de 1989—La C. Actuario.—P.D.D. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

HUMBERTO GARCIA YAÑEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TENJAY", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1388/88. Personas mejor derecho jus-

tificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 10 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JULIAN MENDOZA PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1382/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 15 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

BERNARDINA ESPINOZA HERNANDEZ, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, expediente número 1178/988.

Sobre predio rústico ubicado en la calle de Benito Juárez S/N en la colonia, Buenos Aires en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona de igual o mejor derecho que el promovente para que comparezca ante este Juzgado concediéndosele un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO" así como tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el de ubicación del inmueble.

Publíquese EDICTOS por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO" así como en los lugares públicos de esta Ciudad. 3-3

Pachuca, Hgo., enero de 1989—El C. Actuario.—DOROTHY BUSTO VILLARREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ISRAEL CORONA GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL DURAZNO", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Santiago Ixtlahuaca, perteneciente al Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 265/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Diciembre 2 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MA. DE LOURDES TREJO TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL CEDRO", ubicado en la Comunidad el Cerrote Mpio. de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 263/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Noviembre 22 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

VICTORIA VALLEJO TREJO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TENJAY", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias

obran Expediente 1354/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

PAULINO MARTIN SANTIAGO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL SAPOTE", ubicado en el Poblado de Tetzu Municipio de Tasquillo Estado de Hidalgo., medidas y colindancias obran expediente número 261/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Diciembre 2 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

RAUL MENDOZA JIMENEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA TRAMPA", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1358/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO GUZMAN HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predios rústicos denominados "BONTHI PRIMERO", "BONTHI SEGUNDO", "BONTHI TERCERO" ubicados en comunidad Candelaria Municipio Tasquillo, Hidalgo., medidas y colindancias obran expediente número 260/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Noviembre 22 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENO OLVERA RESENDIZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL MIRADOR", ubicado Pueblo de Santiago, Municipio Tasquillo, Hidalgo., medidas y colindancias obran expediente número 157/987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial y El Sol de Hidalgo., editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Septiembre 10 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

HERMINIO MENDOZA LOPEZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de Box-

fi municipio de Atotonilco de Tula, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 911/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 10 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—6 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

EVARISTO CONTRERAS DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano "LA CANTERA", ubicado en Santa María Ilucán de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1289/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 17 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—6 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MACEDONIO MONROY FLORES, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios rústicos, ubicados en San Buenaventura municipio de Tepeji del Río de Ocampo de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1243/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 17 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—6 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ARTURO TREJO VILLEDA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL MEZON", ubicado en Parte Norte de la Ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 256/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Diciembre 2 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE LOPEZ TEODOCIO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, ubicado en Santa María Macua de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1361/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 18 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANDRES AVELINO ANGELES CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TEJOCOTE", ubicado en Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1312/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 6 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE OROZCO CASTILLO, promueve Información de dominio, acreditar la posesión predio rústico denominado "LA PUERTA" ubicado en la Puerta de Tepatepec, Mpio. Fco. I Madero, Hgo. 3/989.

Se hace a toda persona crea tener mejores derechos que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares, públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 20 de Enero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—24 de Enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ELIA TREJO GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción y posesión predio rústico denominado "HUIZACHE", ubicado en la comunidad del Cerrote Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 262/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Diciembre 2 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—27 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

CORNELIO PELCASTRE APOLONIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "COSOLOTLAPA" ubicado en Ixcuicuil, del Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 8/1989. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

TERESA SIERRA ARENAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico "HUITZITZILA" ubicado en términos de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 10/1989. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

LETICIA VALLEJO TREJO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL TENJAY", ubicado en Xiteje de Zapata de éste municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1380/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—17 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

DOLORES VITE BAUTISTA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CASA HABITACION" ubicado en Huitznopala, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 164/1988. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

GABRIELA GUERRA GUERRA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CUXPALA" ubicado en términos de Acapa, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 12/1989. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 25 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—31 de Enero de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAFAEL DEL VALLE RABAGO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 671/988.

Predio ubicado en la Col. de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole término de 40 días contados a partir última publicación en el Periódico Oficial del Edo.

— Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Edo. y Nuevo Día así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y en el de ubicación. 3—1

Pachuca, Hgo., a 8 de agosto de 1988.—C. Actuario.—LIC. DOROTHY BUSTO VILLARREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 19 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

FRANCISCO SAN JUAN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "EL TEPETATE", ubicado en el pueblo de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, Medidas y colindancias obran Expediente Número 200/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y la opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., agosto 18 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado —Derechos enterados.—3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

BLAS SAN JUAN TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "DURAZNO", ubicado en Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 201/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., agosto 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado —Derechos enterados.—3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

JUAN SAN JUAN MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado ubicado en la comunidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 199/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, ordena publicar presente auto tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., personas crean tener derechos, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., agosto 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

JUAN MARTINEZ SANJUAN, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "VIVIENDA VIEJA", ubicado en Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial medidas y colindancias obran Expediente Número 234/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., febrero 2 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

ODILON SALINAS CALDERON, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "SAN PEDRO", ubicado en San Pedro perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 198/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., agosto 18 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

VICTORIA HERNANDEZ HERNANDEZ y LUCINDA LARA HERNANDEZ promueven Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión sobre predio urbano ubicado Barrio San José antes el Potrero, este municipio, medidas y colindancias obran expediente 52/988.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promoventes sobre inmueble motivo este procedimiento, lo haga valer dentro del término 40 días a partir última publicación en periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas (de ocho en ocho días) en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se publican en Pachuca, Hidalgo, estrados este Juzgado y ubicación inmueble. 3—1

Huejutla, Hgo., a 3 de junio de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Catalina Cruz Martínez.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de ocho de febrero actual, dictado expediente número 536/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSENDO DOMINGUEZ HERNANDEZ, endosatario en Propiedad de GILBERTO MARTINEZ LEMUS, en contra de ISAURO VAZQUEZ SOTO, se señalan las diez treinta horas del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en calle de Hidalgo número tres Poniente de ésta Ciudad, embargado por diligencia de fecha quince de octubre del mil novecientos ochenta y siete en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$10'000,000.00. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado. 3—1

Apan, Hgo., 13 de febrero de 1989.—EL. C. ACTUARIO.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de ocho de febrero actual, dictado expediente número 537/987, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSENDO DOMINGUEZ HERNANDEZ Endosatario en Propiedad de GILBERTO MARTINEZ LEMUS, en contra de ISAURO VAZQUEZ SOTO, se señalan las diez treinta horas del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número tres Poniente en esta Ciudad, embargado por diligencias de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete, en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo cuyo importe fué fijado en la cantidad de \$10'000,000.00. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado. Apan, Hgo., 13 de febrero de 1989.—EL. ACTUARIO.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS. 3—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Por auto de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente número 91/988, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS QUIROZ ESTRADA, denunciado por el señor MAURILIO QUIROZ BARRON, el C. Juez del conocimiento ordenó publicar edictos por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hidalgo, a efecto de hacer del conocimiento de quien se crea. Igual o mejor derecho que el denunciante MAURILIO QUIROZ BARRON para que hagan valer dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación del periódico Oficial del Estado.

Apan, Hgo., 3 de febrero de 1989.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—ACTUARIO DEL JUZGADO.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA MILLAN CERON, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Ad-Perpetuam sobre el predio ubicado con el número 28 de la Colonia de San José

Palma Gorda, Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo., el cual pertenece a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 29/89.

Hágase saber a toda persona de igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la Ley, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., a 1° de febrero de 1989.—La C. Actuario —Lic. Brigida Pérez Perusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

OCTAVIANO ZAPATA RAMIREZ, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio ubicado en Neblinas Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 97/1988.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo editan Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos de la ubicación del Inmueble, convocándose personas con mejor derecho presentarse a deducir el mismo dentro del término legal. 3—1

Jacala, Hgo., a 26 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAUALA, HGO.

EDICTO

MARCO ANTONIO ARTEAGA BARRERA, promueve In formación Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en el paraje denominado Cerrito Colorado, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 33/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos, OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Mixquiahuala, Hgo; a 1° de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Secretario—Lic. Raúl Ortiz Vizuet.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO

EDICTO

ANDRES MONTIEL CALVA promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "LOS ARROYOS" ubicado Meza de Doñana este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 171/88, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., a 15 de diciembre de 1988.—El Actuario del Juzgado.—LIC. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 15 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

BERTHA MARTINEZ CHAVEZ, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio URBANO, ubicado Insurgentes s/n, Huichapan, Hgo.—OCULTO A LA ACCION FISCAL.—Medidas y linderos constan expediente 16/989.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Sufragio efectivo. No reelección Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—Enero 24 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Martha Olvera Reyes vecino (a) de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Pedro Huaquilpan, Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 139515).

3-2

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

FIDEL BACA TELLEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "PLAN DEL CERRITO", ubicado Santa Catarina este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 110/988, hágase valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecu-

tivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 30 de Agosto de 1988.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Hugo Rodríguez Ibarra.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL MARTINEZ CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio URBANO ubicado Calle Insurgentes sin número Huichapan, Hgo.— PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.—Medidas y linderos constan expediente 15/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 24 de 1989.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

El (LA) C. Florencio Vázquez almazán, vecino (A) de Pachuca, Hgo, Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio Público de transporte de pasajeros colectivo en ruta: Huixmi-Sección XV-SNTE-NOPALCALCO-TEZONTLE-VTA. Prieta SEMIP-UNIDAD DEPORTIVA-ESC.SEC.DE TRABAJADORES-CENTRO DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la ley de vías de comunicación y tránsito del estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de solicitud tres veces consecutivas y afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 140041.

3-3

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION —EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico sin nombre, ubicado en el poblado de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 267/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., 22 de noviembre de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO MORALES MATIAS, promueve en este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derecho de propiedad del predio rústico SIN NOMBRE ubicado en la comunidad de Mamay Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 9/989, publíquense Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se editan en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

TENANGO DE DORIA, Hgo., ENERO 19 de 1989.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 26 de 1989.

JUZGADO MIXTO

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

EDITH ELIAS MONTAÑO DORANTE, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "SAN MARCOS", que se encuentra ubicado en el Barrio de su mismo nombre de la Villa de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 7/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3—2

Metztlán, Hgo., enero 24 de 1989.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—LIQUIDACION.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

MIXQUIAHUALA, HGO

EDICTO

ERNESTO MARTINEZ FERNANDEZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico ubicado en Xochitlán, Hgo., Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 460/988. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 30 de noviembre de 1988.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITO BADILLO BADILLO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto predio rústico denominado TIERRA NEGRA, ubicado terminos poblado Donguiñó, Municipio Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 457/988. Auto fecha noviembre veintitres año en curso, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos

Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o menor derecho háganlo valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Diciembre 8 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 19 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA HGO.

EDICTO

JUAN SEVILLA MONTES, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA CHORRERA" ubicado en El Ocotal, Municipio Huehuetla, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 3/989; Publíquese edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., enero 12 de 1989.—El C. Secretario—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 20 de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIA SAMPERIO FRAGOSO, promueve juicio ORDINARIO CIVIL en contra de los CC. DELFINO VERA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EXPEDIENTE NUMERO 816/88.

En cumplimiento a lo que previene el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al señor DELFINO VERA para que en el término legal de 9 nueve días conteste la demanda iniciada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, dicho término contará a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico.

3—2

Pachuca, Hgo., enero de 1989.—La C. Actuario.—P.D.D. DOROTHY BUSTO VILLAREAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 26 de 1989.

JUZGADO MIXTO

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PLACIDA ZENAIDA XOCOTENCO PEREA, promueve diligencias Ad-Perpetuam justificar hecho posesión derecho propiedad del predio ubicado en el Pueblo del Tepepa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 669/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre, convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., septiembre 14 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULINA LOPEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión de un predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo de González Ortega de Santiago de Anaya Hidalgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 896/88.

Se hace del conocimiento a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico lugares públicos de ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., enero 20 de 1989.—EL C. ACTUARIO.—ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO

MOLANGO, HGO.

EDICTO

J. LEONOR PEREZ Y MOISES PEREZ SIERRA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "CALNALI", "TLAPOXCO" y del predio rústico denominado "LAS PILAS" ubicado en términos de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 165/988. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—2

Molango, Hgo., a 13 de Enero de 1989.—EL SECRETARIO DE JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA SABINA MARTINEZ DE ARTEAGA, promueve Información Testimonial, Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de dos predios rústicos ubicados en el Rosario Municipio Francisco I. Madero perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 938/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos de ubicación inmueble.

3—2

EL C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Febrero 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ELADIA TOLENTINO SEVILLA, promueve en este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derecho de propiedad del predio rústico SIN NOMBRE ubicado en la comunidad de Mamay Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 10/989, publíquense Edictos tres

veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se editan en Pachuca y Sol de Hidalgo, con Edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se crean con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

TENANGO DE DORIA, Hgo., ENERO 19 de 1989.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 26 de 1989.

JUZGADO MIXTO

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ANTELMA JOSE MATIAS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derecho de propiedad del predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en la Comunidad del Mamay, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 11/989, publíquense Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

TENANGO DE DORIA, Hgo., ENERO 19 de 1989.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 26 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión respecto de un predio rústico denominado "EL ANGEL" ubicado en Demacú, Municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en expediente número 927/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3—2

EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EUGENIO MENDOZA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre ubicado en el Arenal, Hidalgo, medidas y colindancias obran en expediente número 929/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3—2

EL C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendados Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JESUS RODRIGUEZ CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado GARAMBULLO ubicado términos poblado Panales este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 172/88. Auto fecha 18 mayo pasado, ordena publicar presente tres veces 7 en 7 días periódicos Oficial el Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su publicación lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 30 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARIA LUISA VALENTIN NAJERA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam par acreditar la posesión de un predio Urbano ubicado en la calle de Pino Suárez y Corregidora Número 8 en Molango, Hidalgo, expediente número 170/988. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 3 de Enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 18 de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO HERNANDEZ SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano, ubicado en Tlahuelilpan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 458/988. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos Publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

FLORIBERTO GARCIA PEREZ, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho de posesión por prescripción positiva respecto de un predio Rústico denominado "LA LAGUNITA" ubicado en la comunidad de San Rafael del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 35/988.

Auto admite diligencias ordenar publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo

y lugares Públicos de la ubicación del inmueble. Persona que se crea con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—2

Jacala, Hgo., a 26 de octubre de 1988.—El Secretario de Acuerdos—C.P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 31 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS MARTINEZ COVARRUBIAS, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, SOBRE POSESION DE INMUEBLE, respecto al predio rústico ubicado en Zipatla del Municipio de La Misión, Hidalgo dicho predio se denomina "EL RINCON" y sus medidas y colindancias obran en el expediente Número 03/989.

Publíquese EDICTOS tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3—2

Jacala, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado de Acuerdos.—P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 27 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA EVA PEREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado CUESTA O YANDHE ubicado términos Tlacotalpilco Municipio Chilcuautla, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente número 13/989. Auto fecha seis de enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 19 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 26 de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FIDELA CANALES, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "PIEDRA ANCHA", poblado de Zacacuautla Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 555/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y ACCION, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Julio 22 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 23 de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN OLVERA CASTILLO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, sobre predio denominado "CERRO DEL MAGUEY", ubicado en Barrio de Santa Rosalía, Municipio de Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran autos, exp. núm. 10/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme la Ley a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Nuevo día, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1989.—C. Actuario.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Enero 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSA CHONG CHAVEZ, promoviendo Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 54/89.

Se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados, para tal efecto.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico SOL DE HIDALGO, así mismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble. 3-2

Pachuca, Hgo., a 20 de enero de 1989.—El C. Actuario del Juzgado Tercero de lo Civil.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIPA ESCAMILLA LOPEZ, promueve juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ESCAMILLA SILVA, en el Juzgado de Tercero de lo Civil de éste Distrito Judicial., bajo el Expediente No. 37/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para heredar, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndoles un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, lugares públicos de costumbre y lugar de fallecimiento de la de cujus. 3-2

Pachuca, Hgo., enero 24 de 1989.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

LIDIA GUERRERO BANDA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUERRERO ESPINOSA, hágase saber por

medio de avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en el lugar del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, así como en el periódico Oficial del Estado, y Sol de Hidalgo por DOS VECES consecutivas de 7 en 7 días, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de MARIA GUERRERO ESPINOSA lo hagan valer, comparecer y deducirlos ante este H. Juzgado para reclamarlos dentro de 40 días, Juicio dentro del expediente no. 344/988. 3-2

Tizayuca, Hgo., a 14 de noviembre de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Enero 24 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CENOBIA TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva predio rústico denominado "MILPA NUEVA", ubicado Comunidad Huizaches, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 251/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-2

Zimapan, Hgo., 22 de noviembre de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Enero 27 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ELVIRA SANTILLAN MONTES DE OCA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión de un predio urbano, ubicado en el Barrio de Nacocharía de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente 1/989.

Hágase conocimiento a persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley, después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Periódico Sol de Hidalgo, así como el periódico "La Opinión" de siete en siete días. 3-2

Tizayuca, Hgo., a 12 de Enero de 1989.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Febrero 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

HONORIO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Piedra del Pastor o los Zapotes" ubicado en San Bernardo perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. Núm. 95/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-2

Zacualtípán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo. Derechos Entendidos Enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LUIS DE LA CONCHA GARCIA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano sin denominación ubicado términos calle Zaragoza número 27 esta Ciudad. Medidas y linderos obran expediente 47/989, Auto fecha enero 30 da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 6 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari-bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTO REYES RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio "EL JAGUEY" y "EL LOTHEY" ubicados en San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 71/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 27 de Enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

A V I S O

Por medio del presente hago saber que con fecha 10 día de Enero de 1989, mil novecientos ochenta y nueve, por Acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la sociedad "GAS DE ZIMAPAN, SOCIEDAD ANONIMA" se transformó en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por lo que la denominación de la Sociedad es ahora:

"GAS DE ZIMAPAN, S.A. DE C.V."

3—1

Zimapán, Hgo., 31 de Enero de 1989.—Atentamente.—Delegada de la Asamblea.—Srita. Rosa María Esquifín Lastiri.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MEJIA PEREZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Exp. No. 25/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 24 de Enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIPRIANO LOPEZ GONZALEZ,, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio rústico denominado EL CHAVACANO, ubicado en el Barrio del Gómez de Santa María Amajac, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 105/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Enero de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RODOLFO LEONCIO PEREZ, promueve Información Dominio fin de-cláresele propietario predio Urbano ubicado Calle Gobernador Jorge Rojo Lugo de esta Ciudad Huichapan, Hgo.- OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 59/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 3 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Enero de 1989.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CESAREO RESENDIZ GONZALEZ demanda de la Sra. GUILLERMINA CONTRERAS HERNANDEZ. DIVORCIO NECESARIO, Expediente No. 49/988.

Emplacese a la Sra. GUILLERMINA CONTRERAS HERNANDEZ, para que en el término de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda apercibida de declararla confesa en caso de no hacerlo.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. 3—1

Pachuca, Hgo., 9 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—Lic. José Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Febrero de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN CRUZ CAMARGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, prescripción positiva vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos de propiedad respeto predio rústico denominado LA CRUZ ubicado Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 106/989.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer dentro del término que establece la Ley. 3—1

Actopan, Hgo., 6 de Febrero de 1989.—El Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

BENJAMIN SALVADOR PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Pertetuam, respecto predio rústico denominado LA PALMA ubicado términos Nequetéhe éste Distrito Judicial, Medidas y linderos obrán Expediente Número 490/988. Auto fecha dieciséis diciembre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 18 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

CELERINO MAQUEDA LOPEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Pertetuam, respecto predios rusticos denominados NOPALERA Y VIVIENDA ubicados en Nequetéhe éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obrán Expediente Número 491/988. Auto fecha dieciséis diciembre año próximo pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 18 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

CIRILA TREJO MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el barrio de Tethú, Municipio de Tasquillo, Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 276/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho , sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., Enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

GALDINO GARNICA ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "LA CALERA", ubicada en el Tule correspondiente en Santiago Municipio de Zimapan, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 254/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., Noviembre 22 de 1988.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

HILARIA RAMIREZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuam, acreditar derechos propiedad y prescripción posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 258/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapan Hgo., Noviembre 22 de 1988—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

DIEGO SANJUAN RAMIREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL CERRITO", ubicado en el pueblo de Caltimacán, Municipio de tasquillo, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 369/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., enero 4 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción positiva sobre Una facción del predio rústico denominado "EL SAUZ", ubicado en Lazaro Cárdenas del Municipio de Zimapan, Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 90/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

FERMIN GONZALEZ VILLANUEVA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Pertetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL LAGARTIJAL", ubicado en el poblado de Santo domingo Municipio de Nicolás Flores perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 278/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos, sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., enero 6 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

CRESCENCIO MENDOZA MANRIQUE, Promueve en este Juzgado INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL DANGHU" ubicado en San Gregorio, Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 15/989, publíquese edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportunamente y legalmente.

TENANGO DE DORIA, Hgo., 31 de Enero de 1989.—EL. C. SECRETARIO.—P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

JUZGADO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TELESFORO MARTINEZ ASCENCION demanda de la Sra. CLARA HERNANDEZ VARGAS, la suspensión de la patria potestad del menor RODRIGO EMMANUEL MARTINEZ HERNANDEZ, Expediente 832/988.

Emplacese a la Sra. CLARA HERNANDEZ VARGAS, para que en el término de 45 días contados a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda, copias de traslado obran en la Secretaria del Juzgado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. 3—1

Atentamente.—EL. C. ACTUARIO DEL JUZGADO FAMILIAR.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 10 Feb. de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ SANCHEZ, Promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado Calle Zaragoza de Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Exp. 85/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 30 de Enero de 1989.—EL. C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 14 Feb. de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promueve LIC. APOLINAR NERI AGUILAR v PDD. MARIO NAVARRETE TREJO contra JOAQUIN CALVA OLGUIN Y JOAQUIN CALVA MARTINEZ, Expediente 152/87, se convoca a postores a Primera Almoneda, se verificará a las 11:00 horas el día diecisiete de Marzo del presente año, en el Local de este Juzgado, postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de CINCO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, valor pericial estimado del predio rústico "EL ZAPOTE" ubicado en el Rincón Mpio. del Arenal, Hgo.

Publíquese tres veces consecutivas dentro de nueve días, Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo, Hgo., febrero 3 de 1989.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 14 Feb. de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMASA BAÑOS DE BAÑOS, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM, expediente número 993/988.

Sobre predio rústico ubicado en PACHUQUILLA Municipio de MIERAL DE LA REFORMA, Hidalgo; domicilio conocido cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que comparezca ante este H. Juzgado concediéndole un término 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "el Sol de Hidalgo" así como en los tableros notificadores de costumbre y la ubicación del inmueble.

Publíquese EDICTOS por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y "SOL DE HIDALGO" así como en lugares públicos de esta Ciudad. 3—1

Pachuca, Hgo; Enero de 1989.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 15 Feb. de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA GUZMAN GUZMAN y/o ANGELICA GONZALEZ GUZMAN, Promueve éste Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústico denominado "LA NOPALERA" ubicado Arbolado Tasquillo, Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente número 12/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapan, Hgo., 10 de febrero de 1989.—LA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 13 Feb. de 1989.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO

EDICTO

LEONARDO AGUILAR GONZALEZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio URBANO ubicado en ixcuinquitlapilco Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 103/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo, lugares y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., febrero 2 1989.—EL. C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 7 Feb. de 1989.

JUZGADO MIXTO
ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Puerto Chico" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 92/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Palo Mocho o Palo Ahujerado" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 91/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

JUANA BAENA PAREDES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "El Higo" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 90/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

CLAUDIO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Falda del Caballote" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 94/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

ción.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

CLAUDIO GUZMAN BAENA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "Pino solo" ubicado en San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 93/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
MOLANGO, HGO.

EDICTO

ROGELIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "MICHINTIOPA" ubicado en términos de Pezmatlán del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 168/988. Convóquese persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas al Periódico Oficial del Gobierno del Estado y "El Nuevo Día" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., 13 de enero de 1989.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
MOLANGO, HGO.

EDICTO

GELACIO CALIXTRO CISNEROS, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum para acreditar la posesión de un predio urbano denominado "SOLAR", ubicado en Calnali, Hidalgo, expediente número 167/988. Convóquese persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas al Periódico Oficial del Gobierno del Estado y "El Nuevo Día" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., 5 de diciembre de 1988.—EL C. SECRETARIO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE ROMULO LOPEZ ALARCON, Promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de los predios rústicos ubicados del paraje Barrio de Metepec Segundo del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 749/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.

Convóquese personas créanse derecho predios referencia, preséntense deducirlos término legal.

Tulancingo, Hgo., Octubre 7 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ. 3—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CEFERINO PEREZ PASCUAL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto fracción predio rústico denominado CUESTA O YANDHE ubicado términos Tlacotalpillo Municipio Chilcuautla, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente número 25/989. Auto fecha doce de enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., enero 19 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

J. ISABEL GARCIA MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predios denominados "TIERRA NUEVA", "MILPA", "CONCORDIA" y "TIERRA NUEVA CHICA", ubicados en términos Santa Ana Bathá, Mpio. Chilcuautla, este Distrito Judicial.-Medidas y linderos obran expediente número 372/988.

Auto fechado Septiembre 9 año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 29 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

MARIA CRUZ TOVAR CARBALLO, Promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL CALVARIO", ubicado Pueblo San Antonio Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE Número R/5455.—Medidas y linderos constan expediente 13/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFI-

ICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio efectivo.No reelección Huichapan, Hgo., 17 de enero de 1989.—El C. Secretario del Juzgado—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

JUANA BAENA PAREDES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "El Cerro Chato" ubicado en San Bernardo perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. 89/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 30 de 1988.—EL C. SECRETARIO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de enero de 1989.

JUZGADO MIXTO

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JOVITO Y SALOMON ambos de apellidos ESCAMILLA MARTINEZ, promueven ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CERRO GRANDE" ubicado en Tlahuiltepa, Hidalgo, expediente número 166/988. convóquese persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas al Periódico Oficial del Gobierno del Estado y "El Nuevo Día" de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., 5 de diciembre de 1988.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—C.P.D.D. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GDE., HGO.

EDICTO

EFREN E. RODRIGUEZ VARGAS, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "LA EX-HACIENDA VIEJA" ubicado en Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente número 99/988, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editarse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. María de los Angeles Monroy Uribe.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados enero 30 de 1989.

JUZGADO MIXTO
HUICHAPAN HGO.
EDICTO

AURELIO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio "LA HUERTA", ubicado La Estación de Ferrocarriles, ésta Ciudad, Empadronado nombre Crescencio Martínez, número 3646. Medidas y linderos constan expediente 295/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, hgo. 3—1

Sufragio efectivo. No Reelección—Huichapan, Hgo., 27 de septiembre de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN HGO.
EDICTO

VICTORIANO ZAMORA REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión y propiedad dos predios rústicos denominados "EL GARAMBULLO" y "LA MESA" ubicados en Bothi-Bají, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente Número 57/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares Públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Febrero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN HGO.
EDICTO

QUIRINA PEREZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad, respecto de un predio denominado "EL GANCHO" ubicado en El Bondho, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente Número 36/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevee.

Publíquese tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares Públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Febrero de 1989—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

ISIDRO ALVAREZ SERRANO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "VIVIENDA", y TIERRA NEGRA 3a. ubicados en términos en el poblado Texcatepec, Mpio. Chilcuautla de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran Expediente Número 44/89.

Auto fechado veintisiete de enero en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, fijación, lugares públicos costumbre, personas creánsen igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 1 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. de Pachuca.—Derechos enterados.—3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

ELEUTERIO BADILLO BRAVO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "MEZQUITE", ubicado en términos de Matanza Botenguedó Mpio. de este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran Expediente Número 38/89.

Auto fechado 25 de enero en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, fijación, lugares públicos costumbre, personas creánsen igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 14 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

REMBERTO ROMERO RODRIGUEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA GRANADA", ubicado en el barrio de San Nicolás, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran Expediente Número 492/988. Auto fecha diesiseis diciembre pasado da entrada promoción, manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos EL SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., y OFICIAL DEL ESTADO, Así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creánsen igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 18 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

MARTIN MENDOZA IBARRA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA ESPERANZA", ubicado san Nicolás, de éste Municipio Medidas y linderos obran Expediente Número 30/989.

Auto fecha veintitres de enero año en curso, ordena publicar presente 3 veces de siete en siete días, periódicos EL SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo., y OFICIAL DEL ESTADO, Según publicación, personas creánsen igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 31 de 1989—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ GUERRERO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL ORGANO", ubicado en Barrio de la Unión, Mpio. de Nicolás Flores, de Hidalgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 259/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente. 3—1

Zimapan, Hgo., enero 4 de 1989.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE ORTEGA GOMEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar, hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Poblado de Huapalcalco de este Municipio Expediente Número 890/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., 14 de Diciembre de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Enero de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANASTACIA LOPEZ GONZALEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado EL POTRERO, ubicado en Tepalcingo Municipio de Tulancingo Expediente Número 944/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Diciembre 16 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO.

EDICTO

FLORENCIO BAUTISTA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "EL OTATE" ubicado en Petlapixca de éste Municipio. Medidas y colindancias obran exp. número 7/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo. 3—1

Tepehuacán de Gro., Hgo., mayo 16 de 1988 "Sufragio efectivo. No Reelección".—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbricas.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
TEPEHUACAN DE GUERRERO HGO.

EDICTO

PROCESO BAUTISTA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "TEHACATL" ubicado en Petlapixca de éste Municipio. Medidas y colindancias obran exp. número 5/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del estado y El Sol de Hidalgo. 3—1

Tepehuacán de Gro., Hgo., mayo 16 de 1988 "Sufragio efectivo. No Reelección".—C. ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
TEPEHUACAN, HGO.

EDICTO

JACINTO BAUTISTA RUBIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "TETLAPAYA" ubicado en Petlapixca de éste Municipio. Medidas y colindancias obran exp. Civil Número 6/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del estado y El Sol de Hidalgo. 3—1

Tepehuacán de Gro., Hgo., mayo 16 de 1988 "Sufragio Efectivo. No Reelección".—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

SEBASTIAN HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predios rústicos "EL JARTERO", "TEPETATILLO", "PEDREGAL", "EL PITILLO", ubicados pueblo Pañhé, Municipio de Tecozautla, Hgo.—Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, Rentas Tecozautla, Hgo.—Medidas y linderos consan expediente 308/88.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de Octubre de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

ANGELINA PASCUAL LIMON, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decáresele propietaria predio S/N UBICADO Calle Gómez Farías S/N Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE BARRON ENCARNACION.—Número 171.—Medidas y linderos constan expediente 87/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de Marzo de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO
HUICHAPAN HGO.

EDICTO

CRESCENCIANO MARTINEZ, Promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "LA MANZANA", ubicado La Estación de Ferrocarriles, esta Ciudad, Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/3646.—Medidas y linderos constan expediente 296/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 27 de septiembre de 1988.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 6 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO

TULANCINGO

EDICTO

LEANDRO HERNANDEZ SAAVEDRA, Promueve diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho propiedad del predio sito en el Barrio de Tlazintla Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 617/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.-Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntese deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 14 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos enero 4 de 1989.

JUZGADO MIXTO

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUEL ENCARNACION, PETRA, CONSTANCIA de apellidos BAÑOS PEÑAFIEL y MARTIN BAÑOS HERNANDEZ, los tres primeros en calidad de hermanos y el último en calidad de Sobrino del de cujus, promueve en este Juzgado JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA TRINIDAD BAÑOS PAÑAFIEL en autos del expediente número 325/88.

Se le hace un llamado a toda aquella persona que se crea con igual o mejor derecho que los que promueven en la Sucesión de la SRA. MARIA TRINIDAD BAÑOS PEÑAFIEL para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Lugares Públicos de Costumbre.

2-1

Pachuca, Hgo., enero 25 de 1989.—La C. ACTUARIO.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos enero 25 de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CASTULO ALVAREZ LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "TIERRA FRIA" y "PARED" ubicados en términos de Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo. Medidas y linderos obran expediente número 34/989.

Auto fechado 25 de enero año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de enero de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARI-BEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos enero 27 de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SIMON HERNANDEZ CANJAY, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "NUEVA TIERRA" ubicado términos Pueblo Nuevo este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 206/88. Auto fecha 14 junio pasado da entrada promoción manda publicar presente tres

veces de 7 en 7 días periódicos Oficial el Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., enero 30 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARI-BEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos Febrero 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VICENTA RANGEL FUENTES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado PALMA ubicado en Manzana del Oro del Barrio de Progreso este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 201/988. Auto fecha seis de junio pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 30 de 1989.—La C. Actuario.—LIC. MARI-BEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos Febrero 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO RAMOS ANGELES, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, SOBRE POSESION DE INMUEBLE, respecto al predio urbano ubicado en Cuartel Escamilla del Municipio de Pisaflores, Hidalgo dicho predio se denomina "EL RINCON" y sus medidas y colindancias obran Expediente Número 02/989.

Publíquese edicto tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Artículo 3029 Código Civil.

Personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-1

Jacala, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos enero 27 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MA. AMPARO GUTIERREZ MOCTEZUMA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre posesión de Inmueble a efecto de declarársele propietaria del predio rústico sin nombre ubicado en La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 01/989.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto por tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se editan en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos de la ubicación del inmueble.

Convócase personas con derecho oponerse, hacerlo dentro del término y vía legal.

3-1

Jacala, Hgo., 19 de enero de 1989.—El Secretario del Juzgado de Acuerdos.—P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. Pachuca, Hgo.—Derechos Entendidos enero 27 de 1989.